REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

00000011

RESOLUCION No.96-2-2-1 0001357

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL

NOTARIA TRIGESIMA Guayaquil

CONSIDERANDO:

QUE el 21 de Diciembre de 1995, se ha otorgado ante el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, la escritura pública de reactivación, aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía denominada **COMPAÑIA INVERSIONES URBANAS GECAJA S.A.** "en liquidación";

QUE el abogado Octavio J. Roca De Castro, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, para cuyo efecto ha presentado copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento Jurídico de Disolución y Liquidación de la Intendencia Jurídica, mediante Oficio No.SC-DJ-DISLIQ-96-178 del 11 de Marzo de 1996 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

EN uso de las facultades conferidas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos. ADM-92-489 del 18 de Noviembre de 1.992; y, ADM-96-044 del 28 de Febrero de 1996;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) La reactivación de la compañía denominada **COMPAÑIA INVERSIONES URBANAS GECAJA S.A.** "en liquidación"; b) El aumento de capital por la suma de **TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SUCRES**, dividido en TRES MIL SESICIENTAS SESENTA Y SEIS acciones de UN MIL sucres cada una ; y, c) la reforma de estatuto constante en la indicada escritura.- 2.- a) Declarar terminado el proceso de liquidación; y b) Cancelar la inscripción del nombramiento de liquidador.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba del contenido de la presente resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a)Cancele la inscripción del nombramiento del liquidador señor Abogado Eduardo Franco Loaiza que consta inscrito bajo el No. 13.738 del 4 de Diciembre de 1995 b) inscriba la referida escritura pública, junto con la presente resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena ; y, c) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER.- Que el Notario Décimo Tercero del Cantón Guayaquil, anote al margen de la escritura pública de 19 de Octubre de 1982, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a reactivarse, aumentar su capital y reformar su estatuto social, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER.- Que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este despacho.

ARTICULO SEXTO.- REMITIR copia de la presente Resolución al señor Delegado General de Rentas del Litoral Centro, para los fines legales consiguientes.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.
COMUNIQUESE.-DADA y firmada en la Intendencia de Compañías, en Guayaquil, a

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL

GEM/MAN
Exp.43.836-83

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0001037

CERTIFICO: Que con fecha de hoy: Queda inscrita la presente Resolución a foja 19.322, número 6.014 del Registro MERCANTIL y anotada bajo el número 10.106 del Repertorio.-Guayaquil, once de Abril de mil novecientos noventa y seis.-El Registrador Mercantil Suplente.-

Lcdo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en la Resolución anterior a fojas 15.392 del Registro Mercantil de 1.983; 19.533 y 38.693 del mismo Registro de 1.994, al margen de las inscripciones respectivas.-Guayaquil, once de Abril de mil novecientos noventa y seis.-El Registrador Mercantil Suplente.-

Lcdo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL